

Unidad de Transparencia

Oficio No. UT/060/18

Asunto: índice de expedientes reservados

Ciudad de México, a 12 de julio de 2018

Dr. Fernando Butler Silva

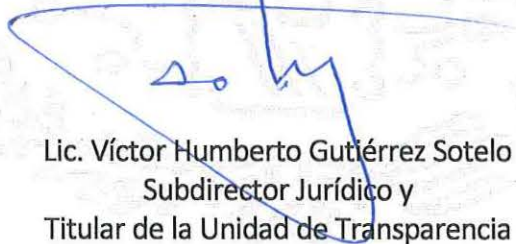
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos

PRESENTE.

En atención a su oficio INAI/SAI/DGOAEEF/024/2018 con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde se establece la obligación de reportar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismo que de acuerdo a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas deberá publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, este Fideicomiso de Fomento Minero, no cuenta con un índice de expedientes reservados durante el periodo de enero a junio de 2018.

Atentamente,



Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo
Subdirector Jurídico y
Titular de la Unidad de Transparencia